

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

ACC-2770353 /DOC 2572067/

**AUTORIZA A LA EMPRESA BIORGELI CHILE SPA., LA COMERCIALIZACIÓN DE CALDERAS DE CONDENSACIÓN, QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES GASEOSOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 KW, QUE SE INDICAN./**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33556**

**SANTIAGO, 06 NOVIEMBRE 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y las Resoluciones N°6, N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1º Que mediante ingreso N°18237, de fecha 10/09/2020, de la Sr.Claudio Pacheco, representante de la empresa BIORGELI CHILE SPA., RUT: 76.205.602-K, con domicilio en GRAL. SAN MARTIN N° 6000, LOCAL 101-B, comuna de COLINA, SANTIAGO, solicitó a esta Superintendencia la autorización de comercialización para los productos denominados "CALDERAS DE CONDENSACIÓN, QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES GASEOSOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 KW", complementado por el ingreso N° 20372, de fecha 14/10/2020, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que, para estos efectos acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa BIORGELI CHILE SPA.
- 2.2 Individualización de los productos. Corresponde a CALDERAS DE CONDENSACIÓN, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 KW, QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES GASEOSOS, marca WOLF, fabricado por WOLF GMBH, cuyos modelos se indican a continuación:

**Tabla**

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación
CALDERA MURAL DE CONDENSACIÓN QUE UTILIZA COMBUSTIBLES GSEOSOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 kW	WOLF	CGB-100	WOLF GMBH	ALEMANIA
CALDERA DE PISO DE CONDENSACIÓN QUE UTILIZA COMBUSTIBLES GSEOSOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 kW		MGK-2210		
		MGK-2300		
		MGK-2390		

2.3 Copia de las Declaraciones de Ingresos del Servicio Nacional de Aduanas, que se indican a continuación:

**Tabla II**

Producto	Marca	Modelo	Importador	Declaración de Ingreso
CALDERA MURAL DE CONDENSACIÓN QUE UTILIZA COMBUSTIBLES GSEOSOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 kW	WOLF	CGB-100	BIORGELI CHILE SPA	84031000
CALDERA DE PISO DE CONDENSACIÓN QUE UTILIZA COMBUSTIBLES GSEOSOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 kW		MGK-2210		
		MGK-2300		
		MGK-2390		

2.4 Copia delos Certificados de Tipo extranjero, indicados en la Tabla III, otorgado por el Organismo de Certificación DVGW CERT, Acreditado por la DAKKS, miembro del acuerdo multilateral IAF, los certificados de Tipo, amparan los productos solicitados por la empresa BIORGELI.

**Tabla III**

Producto	Marca	Modelo	Certificado de Examen de Tipo N°	Otorgado por	Normas		
CALDERA MURAL DE CONDENSACIÓN QUE UTILIZA COMBUSTIBLES GSEOSOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 kW	WOLF	CGB-100	CE 085BR0164	DVGW CERT	EN 15502-1 EN 15502-2-1		
CALDERA DE PISO DE CONDENSACIÓN QUE UTILIZA COMBUSTIBLES GSEOSOS, DE POTENCIA SUPERIOR A 70 kW		MGK-2210	CE-0085CN0326				
		MGK-2300					
		MGK-2390					

2.5 Copia del Certificado de Acreditación N° D-ZE-11321-01-00, otorgado por DAKKS, a DVGW CERT GMBH, como Organismo de Certificación, de acuerdo al alcance de las normas de los productos, indicado en la Tabla III, y de la norma ISO/IEC 17065:2012.

2.6 Copia de las normas extranjeras, UNE EN 15502-1 y UNE EN 15502-2-1, idénticas a las utilizadas para la certificación delos productos indicado en la TABLA I, precedente.

2.7 Copia del manual de uso, mantención e instalación, en idioma español.

2.8 Copia del Certificado del Sistema de Calidad ISO 9001:2015, otorgado por TUV NORD.

**4º** Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar el producto indicado en la TABLA I,del punto 2.2,del Considerando 2º precedente.

**5º** Que, el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

**6º** Que, analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa BIORGELI CHILE SPA., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 9º, señalado precedentemente, para los productos identificados en la TABLA I, del punto 2.2, del Considerando 2º, de la presente resolución.

**RESUELVO:**

**1º** Autorízase a la empresa BIORGELI CHILE SPA., RUT: 76.205.602-K, representada legalmente por el SR. PABLO GARASA SANCHEZ, con domicilio en GRAL. SAN MARTIN N° 6000, LOCAL 101-B, comuna de COLINA, SANTIAGO, la comercialización del producto individualizado en la TABLA I del punto 2.2, del Considerando 2º, de la presente resolución.

**2º** La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

**3º** Adicionalmente a las marcas establecidas en las Especificaciones Técnicas de los productos en comento, se les deberá incorporar lo siguiente:

3.1 Una placacaracterística o etiqueta en Idioma Español, con las siguientes características e información:

Dimensiones.

Alto	:	50 mm
Ancho	:	50 mm

Tamaño de letra.

Cuerpo	:	9
Títulos	:	10

Texto mínimo.

- Potencia Útil
- Tipo de Combustible.
- País de Origen.
- Fabricante

3.2 Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo con R.E. N° 2142, de fecha 31/10/2012, emitida por esta Superintendencia.

3.3 Las advertencias de seguridad del producto, traducidas al idioma español, impresas de acuerdo al formato establecido en la Resolución Exenta N° 1495, de fecha 25/10/2001, de esta Superintendencia, y sus modificaciones.

**4º** La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**5º** Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos de control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa BIORGELI CHILE SPA., RUT: 76.205.602-K, con domicilio en GRAL. SAN MARTIN N° 6000, LOCAL 101-B, comuna de COLINA, SANTIAGO, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email [productos@sec.cl](mailto:productos@sec.cl), indicando en el asunto “AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX”, señalando lo siguiente: “no se registraron movimientos”).
- 5.2 Enviar un correo electrónico al email [productos@sec.cl](mailto:productos@sec.cl), indicando el email que será utilizado por la empresa para el registro en el Sistema de Autorización de Comercialización (SAC).

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**  
**Por orden del Superintendente**



**JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA**  
Departamento de Normas y Estudios  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

RHO/JMG.  
Distribución.

- Sr. Pablo Garasa Sánchez.  
Representante Legal de la empresa BIORGETI CHILE SPA.  
GRAL. SAN MARTIN N° 6000, LOCAL 101-B, comuna de COLINA, SANTIAGO.  
Rut: 76.205.602-K  
Email: [pgarasa@nuevaenergia.cl](mailto:pgarasa@nuevaenergia.cl)
- DTP (REXAUTNUEVA ENERGIA II2020)
- Transparencia Activa
- Página Web SEC
- Oficina de Partes( )
- Archivo
- Caso N°**1529560**